

Acta/06/2024

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 10:20 diez horas con veinte minutos del día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Monte Sinaí 109, fraccionamiento El Monte, C.P. 36720, Salamanca, Gto., da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Salamanca, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Javier García Herrera	Consejero presidente
Sandra Vela Razo	Consejera Electoral Propietaria
Corina Vidal Pérez	Consejera Electoral Propietaria
Yuliana Nayade López León	Secretaria del Consejo
Carlos Alberto Rodríguez Robles	Representante propietario del PAN
Cecilia Elizabeth Rodríguez Pérez	Representante suplente del PRD
Miguel Ángel González Rodríguez	Representante propietario del PVEM
Francisco Rocha Balderas	Representante suplente de MORENA

En desahogo del primer punto del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral toma lista de asistencia y comunica al presidente que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del segundo punto, relativo a la Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Salamanca, celebrada el 28 de marzo de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Salamanca para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Salamanca en el proceso electoral local ordinario 2023-2024; y -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 10:22 diez horas con veintidós minutos. -----

En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Salamanca, celebrada el veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, la secretaria del Consejo solicita se le exima de su lectura, así como del documento correspondiente al quinto punto del orden del día, toda vez que fueron remitidos junto con la convocatoria a las personas integrantes de este Consejo; solicitud que es

Acta/06/2024

aprobada por unanimidad de votos, a las 10:23 diez horas con veintitrés minutos. -----

A continuación, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta; al no solicitarse intervenciones, la secretaria del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos. El presidente solicita a la secretaria de Consejo remitir el acta aprobada a la Dirección de Organización Electoral y por su conducto, a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para los efectos legales conducentes, en los términos de los artículos 116 y 118 del Reglamento de sesiones de órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; y hecho lo anterior, integre la original al expediente de esta sesión, como anexo uno. -----

En desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida, la secretaria de Consejo informa que no existe correspondencia de la que deba dar cuenta al Consejo Municipal Electoral. -----

En desahogo del quinto punto del orden del día, correspondiente a la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la terna de personas moderadoras y se emite la convocatoria dirigida a las candidaturas a la presidencia municipal de Salamanca para participar en el debate que organizará el consejo municipal electoral de Salamanca en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, el presidente del consejo da una breve explicación sobre su contenido y lo pone a consideración de las personas integrantes del Consejo. -----

A continuación, en uso de la voz, la representante suplente del Partido de la Revolución Democrática pregunta sobre el plazo para presentar el escrito de manifestación de interés en participar en el debate por parte de las candidaturas. -----

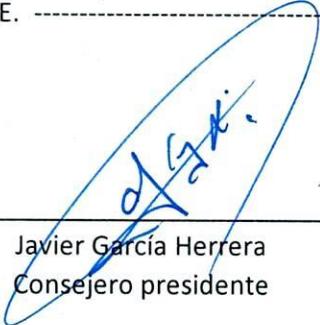
Acto seguido, el presidente del consejo, manifiesta que el plazo inicia el primero de abril y concluye hasta las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos del cinco de abril del año en curso, conforme a la BASE PRIMERA de la Convocatoria, la cual forma parte integral del acuerdo de referencia, como anexo único. -----

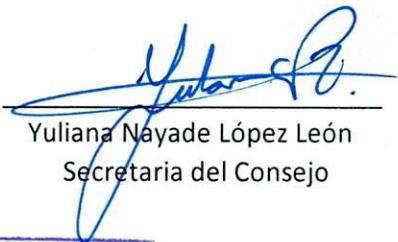
Al no existir más solicitudes de intervención, se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos. En tal virtud, el presidente ordena a la secretaria notificar personalmente a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo que no acudieron a la sesión; a la Comisión Temporal de Debates del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para los efectos legales a que haya lugar; así como a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para su debida publicación y, hecho lo anterior, integre el original al expediente de esta sesión como anexo dos. -----

En desahogo del sexto punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión; el presidente del Consejo Municipal Electoral Salamanca procede a su clausura a las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos de la fecha de inicio. -----

Acta/06/2024

La presente acta consta dos fojas útiles, de las cuales una es por ambos lados y otra, solo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente del Consejo Municipal Electoral Salamanca y la secretaria del mismo. CONSTE. -----

  
\_\_\_\_\_  
Javier García Herrera  
Consejero presidente

  
\_\_\_\_\_  
Yuliana Nayade López León  
Secretaria del Consejo

